



**RESIDENTES
CHILE**

**Plan Nacional de Formación de Especialistas y
Período Asistencial Obligatorio:
Trabajo realizado a la fecha y propuestas para una
mejora.**

**Agrupación Residentes Chile
Colegio Médico A.G.
Septiembre 2022.**

Residentes Chile surge como agrupación nacional en el año 2012 a partir de **ARUCH** (Agrupación de médicos Residentes de la Universidad de Chile) en respuesta al **conflicto que en aquel entonces mantenían los médicos residentes del programa FOREAPS (Formación de Especialistas Atención Primaria) con el Servicio de Salud Metropolitano Norte**, por no pago de sueldos (paro por amenaza de desvinculación), además de la situación de “cambios en las reglas del programa” que agrega, posteriormente PAO de 3 años (finalmente, por dictamen de Contraloría se extiende a 9 años).

En el año 2014 la Agrupación ingresa formalmente a el Colegio Médico A.G y se constituye una primera mesa de trabajo con la Subsecretaría de Redes Asistenciales, lográndose homologar algunos beneficios entre becarios y funcionarios. Durante 2016 se colabora en la elaboración del protocolo de acuerdo COLMED-MINSAL que contempla la reforma del reglamento de becario.

En la actualidad RESIDENTES CHILE es una agrupación perteneciente al Colegio Médico de Chile, que participa con voz y voto de su Honorable Consejo General y que tiene por misión **mejorar las condiciones laborales y de formación de los médicos residentes y especialistas en PAO (Programa Asistencial Obligatorio), con objeto de fomentar su compromiso y permanencia en el Sistema de Salud Público, contribuyendo, de esta forma a su fortalecimiento y al desarrollo de nuestra población.**

Directiva 2020-2022

Presidenta: Mónica Cerda Montes, Pediatra. Residente Adolescencia UChile.

Vicepresidenta: María Luisa Espinoza Ovalle, Residente Enfermedades Respiratorias Pediátricas UChile.

Secretaria: Paulina Calderón Flores, Pediatra PAO Hospital Felix Bulnes Cerda.
Tesorero: Sebastián Sepiain González, Residente Cirugía UChile (reciente finalización e ingresa al PAO)

Coordinación Nacional: Paula Arriagada Palma, Neuróloga Infantil PAO Hospital de Quilpué.

Capítulo Santiago:

Presidente: José Pablo Fernández Vergara, Pediatra PAO Instituto Nacional Neurocirugía.

Vicepresidente: Nelson Valdivia Diaz, PAO Anatomía Patológica HBLT

Secretaria: Verochkana Vasquez Vivanco, PAO Pediatría Hospital El Carmen

Capitulo Maule:

Presidente: Pablo Navarro, Residente Reumatología Adultos Universidad de Chile

Secretaria: Arletthe Lagos. PAO Cirujana General HRT.

Tesorero: Alex Ortiz, Residente Medicina Familiar Universidad Autónoma de Talca

Capítulo Magallanes:

Presidenta: Karla Hott Schulz, Dermatóloga PAO Hospital Clínico Magallanes

Vicepresidente: Andrés Gómez Meier, Traumatólogo PAO Hospital Clínico Magallanes.

Coordinadora Comunicaciones: Evelyn San Martín Meza. Oncóloga Radioterapeuta PAO Hospital Clínico Magallanes.

Trabajo Realizado

- Reuniones con Departamento de Formación de Minsal con énfasis en los siguientes temas:
 - Residente Funcionario
 - Marco legal concurso subespecialistas y subespecialidades directas
 - Mesa de trabajo durante pandemia por condiciones labores de residentes, vacunación, protección de residentes embarazadas y adecuación de programas académicos.
 - Participación en mesa de solicitudes de traslados de PAO (resolución exitosa sobre 85% de los casos)
- Trabajo directo con Servicios de Salud por casos de acoso laboral.
- Trabajo directo con Universidades por casos de acoso durante la formación, dificultades generadas por malla académica y docencia.

- Asesoría directa a colegas en formación y PAO en temas de acoso laboral y sexual, derechos de maternidad y paternidad, renunciaciones, remuneraciones.
- Difusión en distintas instancias de protocolos y formas de solicitar apoyo gremial en casos de acoso laboral y sexual.
- Difusión de derechos de maternidad y paternidad para Residentes y Especialistas en PAO.
- Participación en bases de Concurso CONISS y CONE.
- Difusión de información importante sobre Residencias y PAO en Redes Sociales.
- Creación de regionales (Maule, Santiago y Magallanes) lo cual ha mejorado las redes de comunicación y trabajo gremial in situ.
- Participación activa en Depto de Trabajo, Depto de Formación, Depto de Ética, Depto de Género y DDHH de COLMED, Regional Santiago y Nacional.

Problemas Pesquisados y Planes de trabajo:

- Residente Funcionario
 - PAO de APS y de hospitales de mediana complejidad conviven con MGZ, en desigualdad de condiciones contractuales en que realizan la beca y retraso de pago de las asignaciones de especialistas, entre otras. Finalidad es generar una carrera medica única, las diversas formas de especializaciones en Chile generan médicos de primera y segunda categoría.
 - Humanización en el proceso de formación/ becas.
 - **Unificación de bases, normas y reglamentos de becarios en relación a los Servicios de Salud, criterios disímiles. Esto implica lo siguiente:**
 - Tener una norma nacional frente a embarazo, que no dependa del reglamento de la Universidad para los estudiantes.
 - Reglamento claro en cuanto actuación frente a accidentes laborales.
 - Normas unificadas para actuación en acoso laboral.
 - Asignaciones y horarios: regular la cantidad de horas semanales o mensuales.
 - Salud mental: programas que consideren pesquisa y manejo de patología de salud mental en sus residentes.
 - Pago de horas extras en casos necesarios, como contingencia por pandemia.



- PAOs:
- **Acoso laboral:** falta de enfrentamiento. Debemos concientizar a nivel COLMED. (son los mismos colegas que acosan a otros colegas). PAOS no tienen posibilidad de renunciar ante acoso laboral, lo cual conlleva problemas de salud mental grave y es aprovechado por quienes ejercen el maltrato.
- **Salud mental:** problemas de acoso laboral y pocas posibilidades de desarrollo profesional derivan en problemas de salud mental en los especialistas. Pesquisar prevalencia de dichos problemas en especialistas y desarrollar plan de intervención
- **Servicios de Salud:** Normalización de inducciones, criterios disímiles.
- **Cambios de Servicio de Salud:** No se incluye maltrato laboral, condiciones mínimas para ejercer especialidad (tecnologías e insumos médicos para realizar atención de especialista y resolutivez), problemas familiares.
- **Creación de Comité de PAO Nacional:** con el fin de generar cambios de Servicios (con poder para generar cambios y no solo sugerir o negociar).
- **Concurso Nacional Único:** transparente y política seria y clara, que considere las subespecialidades, con presupuesto para este ítem.
- **Regulación de exámenes de fin de beca:** existen universidades que demoran en tomar exámenes con la consecuente demora del pago de asignaciones.
- **Regulación de asignaciones:** disímiles, en algunos casos menores a colegas con la misma especialidad que son PAO.
- **Asignaciones de especialidad en APS;** no existentes (solamente para PAO medicina familiar).
- **Regulación de condiciones laborales en condiciones geográficas adversas:** Colegas que se trasladan hasta 2 horas dentro de distintos hospitales por jornadas divididas en distintos establecimientos.